

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1995.-

VISTO la Resolución Nº 170/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Editorial McGraw Hill, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

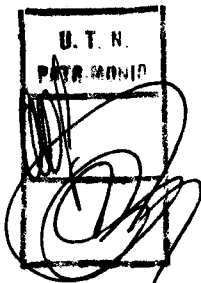
///...

nal Haedo en el anexo I de su resolución Nº 170/95 por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 269,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Editorial McGraw Hill, adjuntando copia - de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 291/95



  
ING. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
ING. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO